



ACTA
I Reunión Presencial de la Comisión Asesora de Salud de Migrantes
y Comité Técnico de Coordinación (CTC)
Bogotá, Colombia, 7 y 8 de febrero de 2019

En la ciudad de Bogotá, Colombia, los días 07 y 08 de febrero de 2019 se llevó a cabo la primera reunión presencial de la Comisión Asesora de Salud para migrantes de manera conjunta con el Comité Técnico de Coordinación – CTC.

El desarrollo de la misma responde al mandato de las ministras y ministros de salud de los países andinos a través de la Resolución XXXVII REMSAA/528, en la que resuelven “Constituir una Comisión Asesora para el tema de Salud de los Migrantes en conformidad con el Artículo 39 del Reglamento de Organización y Funciones del ORAS CONHU, que presentará al Comité Técnico de Coordinación una hoja de ruta y/o un plan de Trabajo, que permita coordinar las acciones conjuntas para afrontar los retos de la migración humana en la región, en los próximos 45 días”

La reunión se inició con las palabras de bienvenida de la Jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (ORIS) del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, Sra. Paola Bernal en su calidad de anfitriona de esta reunión.

Posteriormente, el Dr. Ángel González transmitió el saludo de la Ministra de Salud del Perú, Dra. Zulema Tomas, en su calidad de Presidencia de la XXXVII REMSAA, resaltando los acuerdos adoptados en salud de migrantes en la pasada REMSAA, realizada en Quito, Ecuador, en el mes de noviembre de 2018.

La Dra. Nila Heredia, Secretaria Ejecutiva del ORAS-CONHU, saludó a los miembros de la Comisión Asesora y del Comité Técnico de Coordinación (CTC) del ORAS-CONHU, destacando el alcance más amplio que ha tenido la salud de migrantes constituyéndose como hito relevante la conformación de la Comisión Asesora de Salud de Migrantes, instancia que junto al CTC viene elaborando el Plan de Salud de Migrantes.

Se contó con la participación de:

Bolivia

Amilcar Barriga Velarde
Eduardo Cayhuara Sosa
Martín Morales Figueredo
Gladys Poma Mamani

Chile	Josette Iribarne Wiff José Luis Durán Muñoz
Colombia	Julio Sáenz Beltrán Rafael Borda R Mónica Castro Hernández Hernando Macías Aros María del Carmen Coutin Castro Angélica Molina Rivera Pilar Otero Galindo Clara Isabel Parra Navarro Sandra Manrique Mojica Javier Ríos Plata Paola Bernal Cortes Diana Valero Fuentes
Ecuador	Gonzalo Jaramillo Castro Claudia Balseca Endara
Perú	Ángel Gonzales Vivanco Sonia Hilser Vicuña
ORAS CONHU	Nila Heredia Miranda Jorge Jemio Ortuño Gloria Lagos Eyzaguirre

Luego de los saludos de los delegados de los países miembros, se dio inicio al desarrollo de la agenda de trabajo de la reunión.

El Secretario Ejecutivo adjunto, Dr. Jorge Jemio, presentó la propuesta de Plan de Trabajo "Salud de los Migrantes en la Región Andina", la que fue sometida a revisión detallada por parte de los delegados de los países quienes emitieron sus comentarios y aportes en cada una de sus secciones.

Durante la revisión del Plan los delegados de los países coincidieron que el Plan Andino de Salud de Migrantes se desarrollaría con los enfoques de Derechos Humanos y Determinantes Sociales, resaltando que debe tener un alcance general para la Subregión Andina.

Acordándose:

Que, el Plan debe ser una herramienta de gestión dinámica que considere modificaciones posteriores, que fortalezcan su implementación futura.

Que, deberá dar respuesta a dos dinámicas: el flujo regular y situaciones excepcionales de flujos masivos migratorios.

Que, su implementación deberá ser coordinada a nivel subregional, respetando las normativas internas de cada país, de manera progresiva.

Que, se involucre a la cooperación internacional para la implementación del Plan.

Que, se considere el establecimiento de la Comisión Asesora con carácter permanente.

Como parte de la revisión del Plan y del trabajo realizado por los delegados, se replantearon los Objetivos General y Específicos del Plan de Trabajo "Salud de los migrantes en la región andina", quedando como propuesta consensuada por los delegados de los países, los siguientes:

OBJETIVO GENERAL

"Promover acciones coordinadas y mecanismos a nivel subregional para responder a las necesidades de salud de las personas migrantes, con un enfoque de derechos y conforme a las normativas vigentes en cada uno de los países miembros".

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

"Fortalecer las capacidades de los sistemas de salud de los países andinos para brindar atención integral a las personas migrantes".

ACTIVIDADES

1. Promoción de adecuaciones normativas que permitan un acceso equitativo a los servicios y a la atención en salud independiente de la situación migratoria, de acuerdo con la legislación de cada país.
2. Disminución de barreras de acceso a los servicios de salud en la región, incluyendo barreras culturales, económicas y administrativas.
 - 2.1 Elaborar orientaciones andinas de atención integral en salud a personas migrantes con enfoque de derechos humanos.
3. Definición de instrumentos que permitan la continuidad de la atención en salud a personas migrantes a nivel regional.
 - 3.1 Diseño e implementación de la tarjeta andina sanitaria.
4. Promoción de atenciones de salud integral, con énfasis en frontera, a desarrollar por los países de la subregión priorizando a los siguientes grupos: mujeres, niños, niñas y adolescentes, víctimas de violencia de género entre otros. Así como eventos priorizados y del Reglamento Sanitario Internacional¹.

¹ Se propone entre otras subactividades para las actividades 4.1 y 4.2 las siguientes:

- 1) Difusión de Derechos y Deberes en Salud y Educación Sanitaria
- 2) Atención desnutrición aguda, crónica y severa
 - a) Detección de casos.
 - b) Evaluación clínica y clasificación nutricional en los establecimientos de salud en todos los niveles.
 - c) Referencia de casos según nivel de atención
- 3) Inmunizaciones contra principales enfermedades inmunoprevenibles.

5. Concertación de un conjunto de cuidados esenciales para personas migrantes en la subregión, en conformidad a las normativas vigentes en cada país.
6. Diseño de una intervención conjunta de Salud de Migrantes en fronteras, con la participación de los equipos de salud locales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

“Mejoramiento de las capacidades del personal de los servicios de salud para la atención integral a personas migrantes articulando, cuando corresponda, con el Comité Andino de Recursos Humanos”.

ACTIVIDADES

1. Desarrollo de mecanismos y herramientas para la planificación de necesidades del recurso humano en salud para el abordaje del fenómeno migratorio con enfoque de derechos humanos e intercultural.
2. Desarrollo de un plan de formación continua para el recurso humano en salud entre los países de la subregión, relacionado con la vigilancia, diagnóstico y atención de las enfermedades emergentes y reemergentes.
3. Generación de una propuesta de incentivos que promueva el ejercicio del recurso humano en salud en zonas de fronteras.

-
- a) Vacunación con énfasis en: Sarampión (vacuna de triple viral), Influenza (población de 6 a 23 meses y adultos mayores de 60 años), Difteria.
 - b) Vacunación RN con vacuna BCG y Hepatitis B y vacunación de gestantes con TDP Acelular e influenza con el esquema de vacunación de cada país.
 - 4) Atención de urgencias y emergencias médica
 - 5) Prevención y Control de Enfermedades metaxénicas y zoonosis
 - a) Detección oportuna y tratamiento inmediato de pacientes con enfermedades metaxénicas y zoonosis. (RSI 2005).
 - b) Vigilancia y control de vectores.
 - c) Diagnóstico, tratamiento y seguimiento a gestantes con diagnóstico de alguna arbovirosis (zika).
 - 6) Implementación de Acciones de Salud Mental y apoyo psicosocial
 - a) Desarrollar programas prevención de salud mental para la población migrantes y las comunidades de acogida.
 - b) Identificación de casos y atención de primeros auxilios en salud mental.
 - c) Referencia de casos según el nivel de atención.
 - 7) Prevención y control de la tuberculosis
 - a) Detección, tratamiento y seguimiento de pacientes con tuberculosis
 - 8) Atención de las personas con ENT, principalmente diabetes, hipertensión, enfermedad respiratoria crónica, cáncer
 - a) Diagnóstico y tratamiento de pacientes.
 - b) Referencia de casos según el nivel de atención.
 - 9) Prevención y Control de VIH- SIDA, Hepatitis B e ITS
 - 10) Geo helmintiasis
 - a) Desparasitación antihelmíntica a población migrante

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

“Fortalecer los sistemas de información en salud, mejorar el intercambio de información y la gestión del conocimiento relacionado con el fenómeno migratorio entre los países andinos”.

ACTIVIDADES

1. Concertación de los aspectos básicos de condiciones de salud y acceso a los servicios que deben ser evaluados y determinar los indicadores a medir y compartir de manera sistemática en la población migrante por parte de todos los países de la subregión.

1.1 Elaboración de un inventario de datos e información disponible en cada país de la subregión para establecer los indicadores que permitan adelantar acciones de vigilancia epidemiológica articulada.

2. Construcción de un observatorio andino de salud de las personas migrantes.
3. Elaboración de un diagnóstico de situación de salud de las personas migrantes de la subregión, desde los lugares de origen, destino y tránsito.
4. Promoción de la implementación de mecanismos de identificación única de las personas migrantes que permita su seguimiento en la región.
5. Identificación de buenas prácticas y generación de evidencia científica subregional, a partir del análisis de información proporcionada por cada país, sobre la atención brindada a la población migrante.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

“Generar espacios y alianzas estratégicas para gestionar la cooperación orientada a la salud de las personas migrantes en la Subregión Andina”.

ACTIVIDADES

1. Realizar abogacía y posicionar el tema de la Salud de las personas migrantes en los foros y encuentros internacionales.
2. Identificación de necesidades y formulación de proyectos bilaterales, triangulares y/o multilaterales con la participación de los países miembros y/o actores relevantes como instituciones y organismos relacionados con el tema.
3. Identificación de cooperantes y consulta sobre factibilidad para la implementación de proyectos, como por ejemplo instituciones de las NN.UU, banca multilateral, sector privado, asistencia técnica bilateral, entre otros.
4. Sistematizar los proyectos implementados en el marco del presente Plan de Acción y su difusión.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5

“Desarrollar acciones de promoción de salud que mejoren la comunicación, convivencia y la atención de las personas migrantes, para prevenir la xenofobia y discriminación”.

ACTIVIDADES

1. Diseño de estrategias de trabajo comunitario que promueva el cuidado de salud y la convivencia social entre migrantes y comunidades de acogida, coordinadas de manera intersectorial con los actores competentes.
2. Desarrollo de una estrategia de comunicación de las acciones que desarrollan los países para la atención a la población migrante en comunidades de acogida.

Para la continuidad de la elaboración del Plan se somete a consideración del CTC la siguiente hoja de ruta:

12 de febrero: los moderadores de los grupos de trabajo de cada objetivo específico enviarán a los miembros del mismo y a la Secretaría del ORAS CONHU, una propuesta de subactividades.

14 de febrero: Los miembros de los grupos de trabajo de cada objetivo específico enviarán a los moderadores de los grupos y a la Secretaría del ORAS CONHU, los aportes a la propuesta enviada.

15 de febrero: Se llevará a cabo una reunión virtual de los miembros del CTC y de la Comisión Asesora con el objetivo de aprobar las subactividades trabajadas. Ese mismo día se acordará la hoja de ruta para la continuidad de la elaboración del Plan. Esta reunión se llevará a cabo a las 9am hora de Colombia, Ecuador y Perú; 10am hora de Bolivia y 11am hora de Chile y Venezuela.

Los delegados de los países agradecieron las atenciones brindadas por Colombia, en su calidad de país anfitrión y por la Secretaría Ejecutiva del ORAS CONHU para el éxito de esta reunión.

En la ciudad de Bogotá, Colombia, se clausuró la Primera Reunión Presencial de la Comisión Asesora de Salud de Migrantes, a los ocho días del mes de febrero del año Dos mil diecinueve.

Bogotá, Colombia 08 de febrero de 2019

Suscriben la presente Acta:

AMILCAR BARRIGA
BOLIVIA

GLADYS POMA
BOLIVIA

JOSETTE IRIBARREN
CHILE

JOSÉ LUIS DURÁN
CHILE

JULIO SÁENZ
COLOMBIA

PAOLA BERNAL
COLOMBIA

GONZALO JARAMILLO
ECUADOR

CLAUDIA BALSECA
ECUADOR

ÁNGEL GONZALES
PERÚ

SONIA HILSER
PERÚ

DRA. NILA HEREDIA
ORAS - CONHU

h